

P-2017/14828

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2018/0000660**
Solicitud de Patente de Invención a nombre de **SAGE THERAPEUTICS INC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad solicitante **SAGE THERAPEUTICS INC.**, en respuesta al oficio No. **1184** notificado por medio electrónico el 6 de febrero de 2018, relacionado con el resultado de examen de forma, y mediante solicitud radicada el 3 de abril de 2018, por medio de la cual se solicitó prórroga por 2 meses, me permito presentar la siguiente información:

1. Título

Solicito a ese Despacho tener en cuenta que el solicitante atendiendo la sugerencia hecha en cuanto al título de la presente solicitud, desea modificarlo para que sea reemplazado por: “COMPUESTOS DERIVADOS DEL (3 β)-cholest-5-en-3-alquil-3-ol Y (3 β)-cholest-3-alquil-3-ol” y así estar en correspondencia con el objeto de la presente invención.

2. Excepción a la patentabilidad

Con respecto a dicha objeción, se le informa al presente Despacho que se han eliminado las antiguas reivindicaciones 49 a 57 que hacían referencia a métodos de tratamiento. Por tanto, se ve superada esta objeción.

3. Modificaciones a las reivindicaciones

En relación con las objeciones a **las reivindicaciones**, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial, un nuevo pliego reivindicatorio que comprende 48 reivindicaciones, en donde únicamente se realizaron modificaciones por concepto de claridad, en un esfuerzo por acelerar el trámite. Las modificaciones realizadas se presentan a continuación:

3.1 Las antiguas reivindicaciones 49 a 57 han sido canceladas del pliego reivindicatorio de acuerdo con las sugerencias del señor examinador y así eliminar la materia no patentable.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 48 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

De esta manera, se considera que se ha respondido a las observaciones hechas por el señor Examinador en este respecto, por tanto, se superan las objeciones planteadas y en consecuencia, el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud, cumple a cabalidad con este requisito.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 1184 solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

4. Anexos

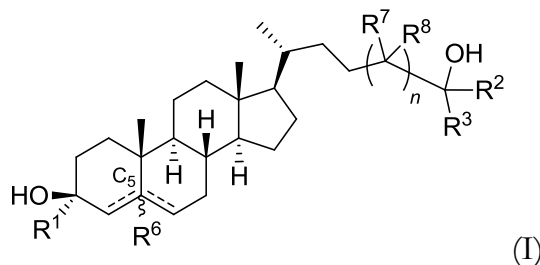
- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 48 reivindicaciones.

Señor Director,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la Fórmula (I):



o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma, caracterizado porque:

R¹ es alquilo C₁₋₆;

cada uno de R² y R³ es independientemente hidrógeno, halógeno, alquilo C₁₋₆, o carbociclilo; o

R² y R³, junto con el átomo de carbono al que están unidos, forman un anillo de 3-8 miembros;

R⁶ está ausente o es hidrógeno;

cada uno de R⁷ y R⁸ es independientemente hidrógeno, halógeno, alquilo C₁₋₆, o carbociclilo; o

cada uno de R⁷ y R⁸, junto con el átomo de carbono al que están unidos, forman un anillo de 3-8 miembros; o

R² y R⁷, junto con los átomos de carbono a los que están unidos, forman un anillo de 3-8 miembros;

n es 1, 2, o 3; y

==== representa un enlace doble o sencillo, donde cuando un ==== es un doble enlace, el otro ==== es un enlace sencillo; y cuando uno de los ==== es un doble enlace, R⁶ está ausente.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cada ==== es un enlace sencillo.

3. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R^1 es metilo (por ejemplo, $-\text{CHF}_2$, $-\text{CF}_3$, $-\text{CH}_2\text{OCH}_3$, o $-\text{CH}_2\text{OCH}_2\text{CH}_3$), etilo, o isopropilo.

4. El compuesto de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque R^1 es metilo o etilo.

5. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, alquilo C_{1-6} , o carbociclilo, o donde R^2 y R^3 se toman junto con el átomo de carbono al que están unidos forman un anillo de 3-8 miembros.

6. El compuesto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el anillo de 3-8 miembros es un anillo de carbociclilo (por ejemplo, ciclopropilo).

7. El compuesto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, alquilo C_{1-6} , o carbociclilo.

8. El compuesto de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, metilo (por ejemplo, $-\text{CH}_3$, $-\text{CF}_3$), etilo (por ejemplo, $-\text{CH}_2\text{CH}_3$, CH_2CF_3), propilo, isopropilo, ciclopropilo, o butilo.

9. El compuesto de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque R^2 es hidrógeno, metilo (por ejemplo, $-\text{CH}_3$, $-\text{CF}_3$), o etilo.

10. El compuesto de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque R^3 es metilo (por ejemplo, $-\text{CH}_3$, $-\text{CF}_3$), etilo (por ejemplo, $-\text{CH}_2\text{CH}_3$, CH_2CF_3), propilo, isopropilo, ciclopropilo, o butilo.

11. El compuesto de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque R^2 es hidrógeno y R^3 es alquilo C_{1-6} .

12. El compuesto de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque R^2 es alquilo C_{1-6} y R^3 es alquilo C_{1-6} .

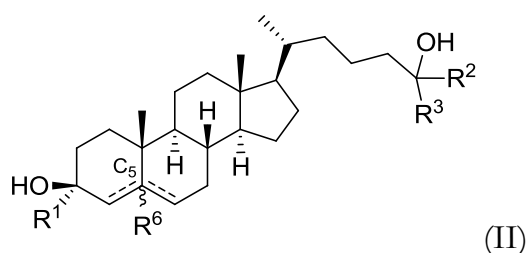
13. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cada --- es un enlace sencillo.

14. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R^7 y R^8 son hidrógeno.

15. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque n es 1.

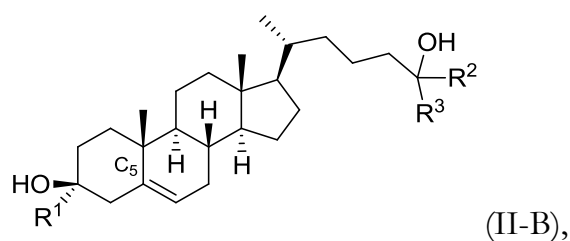
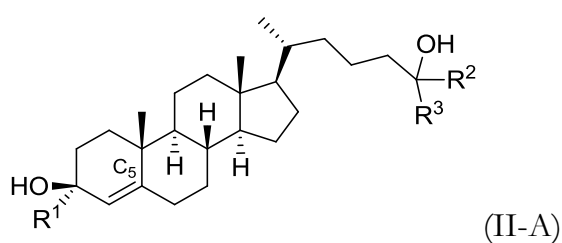
16. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque n es 1 y R^7 y R^8 son hidrógeno.

17. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (II):



o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

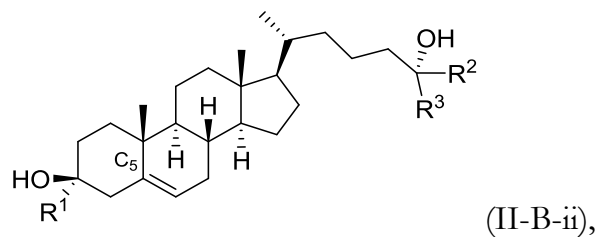
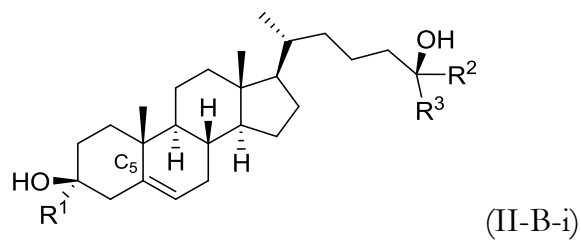
18. El compuesto de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (II-A) o Fórmula (II-B):



o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

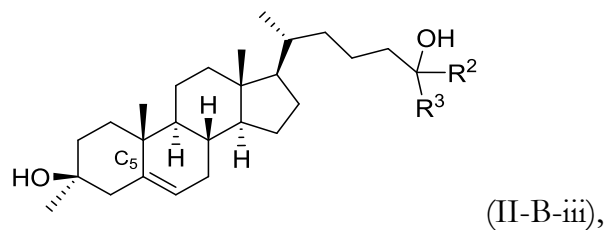
19. El compuesto de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (II-B-i) o Fórmula

(II-B-ii):



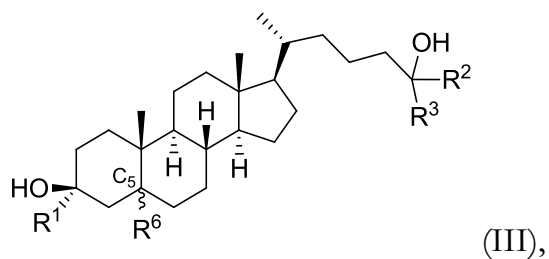
o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

20. El compuesto de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (II-B-iii):



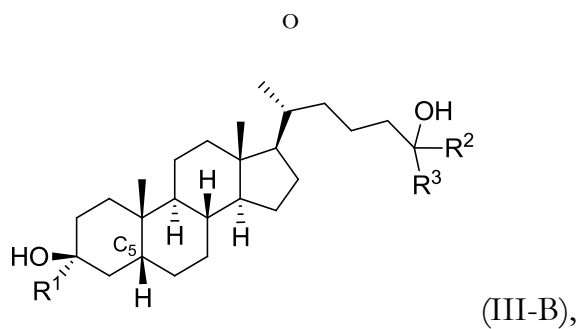
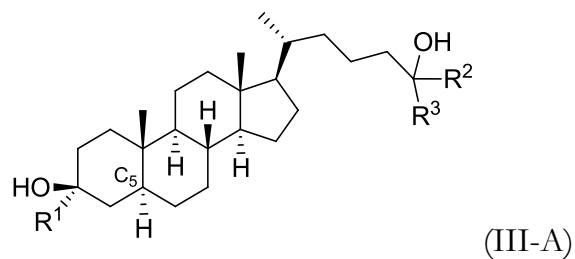
o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

21. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (III):



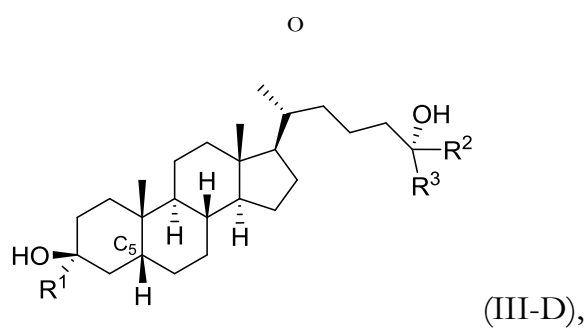
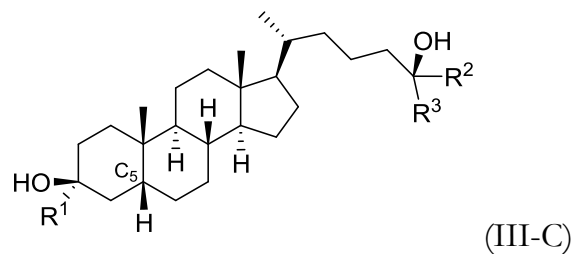
o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

22. El compuesto de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (III) es un compuesto de la Fórmula (III-A) o Fórmula (III-B):



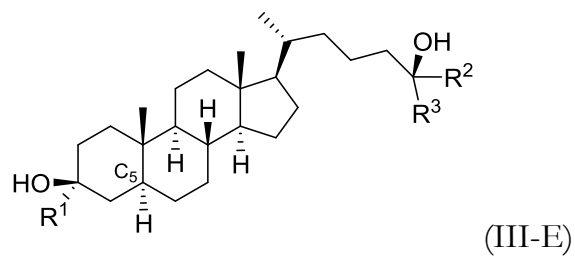
o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

23. El compuesto de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (III-B) es un compuesto de la Fórmula (III-C) o Fórmula (III-D):

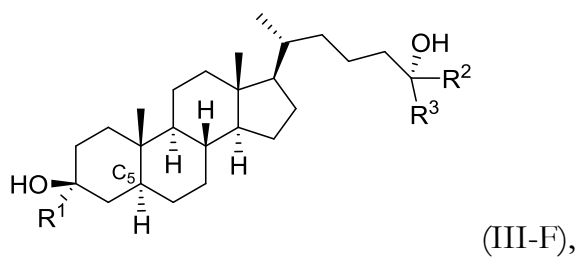


o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

24. El compuesto de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (III-A) es un compuesto de la Fórmula (III-E) o Fórmula (III-F):

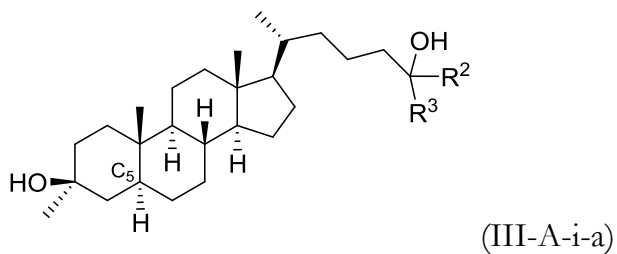


o

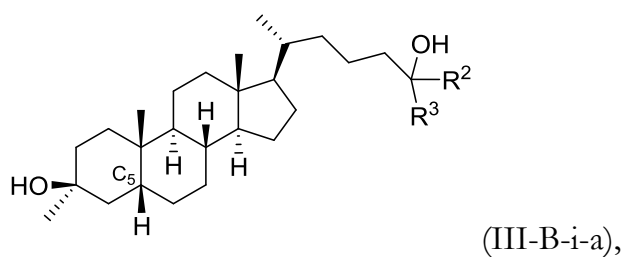


o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

25. El compuesto de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (III) es un compuesto de la Fórmula (III-A-i-a) o Fórmula (III-B-i-a):



o



o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

26. El compuesto de conformidad con la reivindicación 25, caracterizado porque R^1 es metilo (por ejemplo, $-\text{CHF}_2$, $-\text{CF}_3$, $-\text{CH}_2\text{OCH}_3$, o $-\text{CH}_2\text{OCH}_2\text{CH}_3$), etilo, o isopropilo.

27. El compuesto de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque

cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, alquilo C_{1-6} , o carbociclilo, o donde R^2 y R^3 se toman junto con el átomo de carbono al que están unidos forman un anillo de 3-8 miembros.

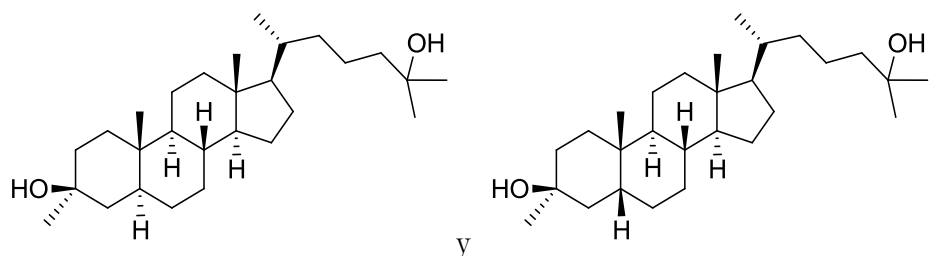
28. El compuesto de conformidad con la reivindicación 27, caracterizado porque cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, alquilo C_{1-6} , o carbociclilo.

29. El compuesto de conformidad con la reivindicación 28, caracterizado porque cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, metilo (por ejemplo, $-CH_3$, $-CF_3$), etilo (por ejemplo, $-CH_2CH_3$, CH_2CF_3), propilo, isopropilo, ciclopropilo, o butilo.

30. El compuesto de conformidad con la reivindicación 29, caracterizado porque R^2 es hidrógeno, metilo (por ejemplo, $-CH_3$, $-CF_3$), o etilo.

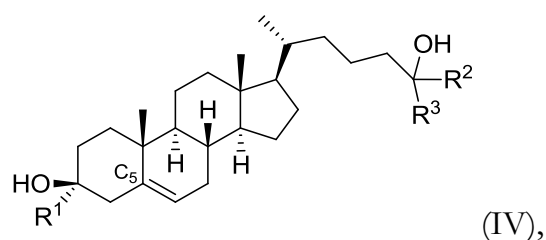
31. El compuesto de conformidad con la reivindicación 27, caracterizado porque R^3 es metilo (por ejemplo, $-CH_3$, $-CF_3$), etilo (por ejemplo, $-CH_2CH_3$, $-CH_2CF_3$), propilo, isopropilo, ciclopropilo, o butilo.

32. El compuesto de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque el compuesto se selecciona del grupo que consiste en:



o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

33. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (IV):



o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

34. El compuesto de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado porque R^1 es metilo (por ejemplo, $-\text{CHF}_2$, $-\text{CF}_3$, $-\text{CH}_2\text{OCH}_3$, o $-\text{CH}_2\text{OCH}_2\text{CH}_3$), etilo, o isopropilo.

35. El compuesto de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado porque cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, alquilo C_{1-6} , o carbociclilo, o donde R^2 y R^3 se toman junto con el átomo de carbono al que están unidos forman un anillo de 3-8 miembros.

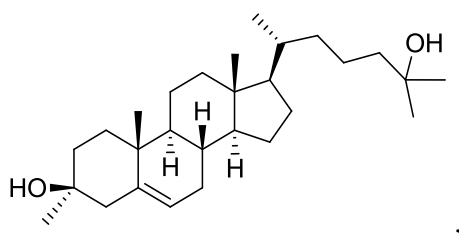
36. El compuesto de conformidad con la reivindicación 35, caracterizado porque cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, alquilo C_{1-6} , o carbociclilo.

37. El compuesto de conformidad con la reivindicación 36, caracterizado porque cada uno de R^2 y R^3 es independientemente hidrógeno, metilo (por ejemplo, $-\text{CH}_3$, $-\text{CF}_3$), etilo (por ejemplo, $-\text{CH}_2\text{CH}_3$, CH_2CF_3), propilo, isopropilo, ciclopropilo, o butilo.

38. El compuesto de conformidad con la reivindicación 37, caracterizado porque R^2 es hidrógeno, metilo (por ejemplo, $-\text{CH}_3$, $-\text{CF}_3$), o etilo.

39. El compuesto de conformidad con la reivindicación 36, caracterizado porque R^3 es metilo (por ejemplo, $-\text{CH}_3$, $-\text{CF}_3$), etilo (por ejemplo, $-\text{CH}_2\text{CH}_3$, $-\text{CH}_2\text{CF}_3$), propilo, isopropilo, ciclopropilo, butilo.

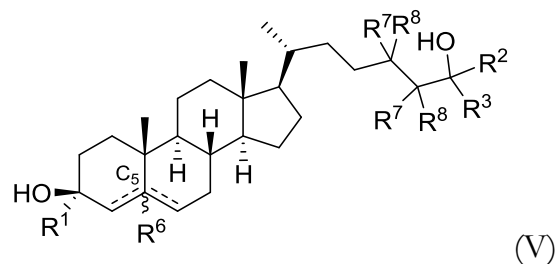
40. El compuesto de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado porque el compuesto es:



o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

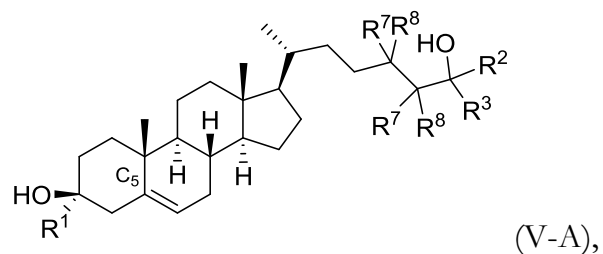
41. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque

el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (V):



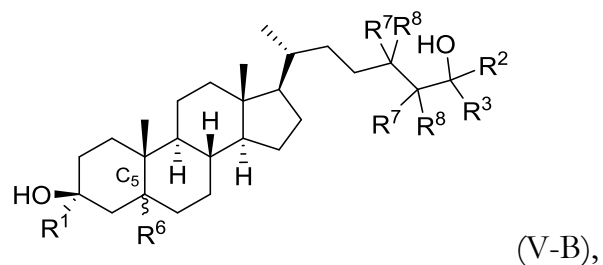
o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

42. El compuesto de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (V-A):



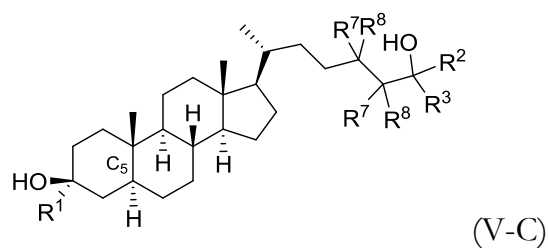
o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

43. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (V-B):

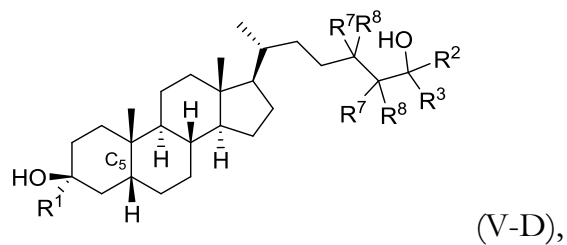


o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

44. El compuesto de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (III) es un compuesto de la Fórmula (V-C) o Fórmula (V-D):

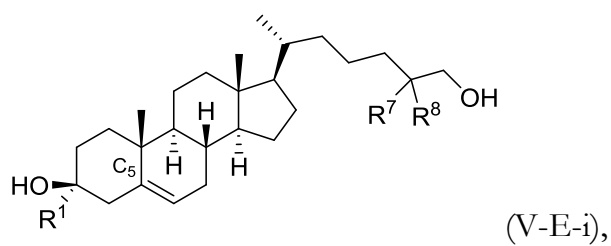


O



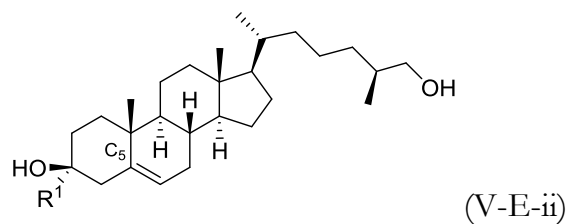
o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

45. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (V-E-i):

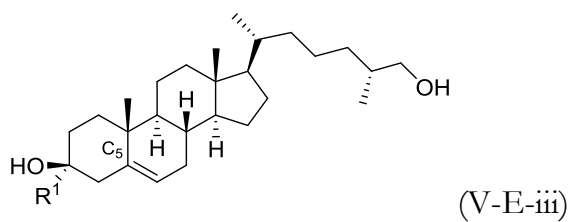


o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

46. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (V-E-ii) o (V-E-iii):

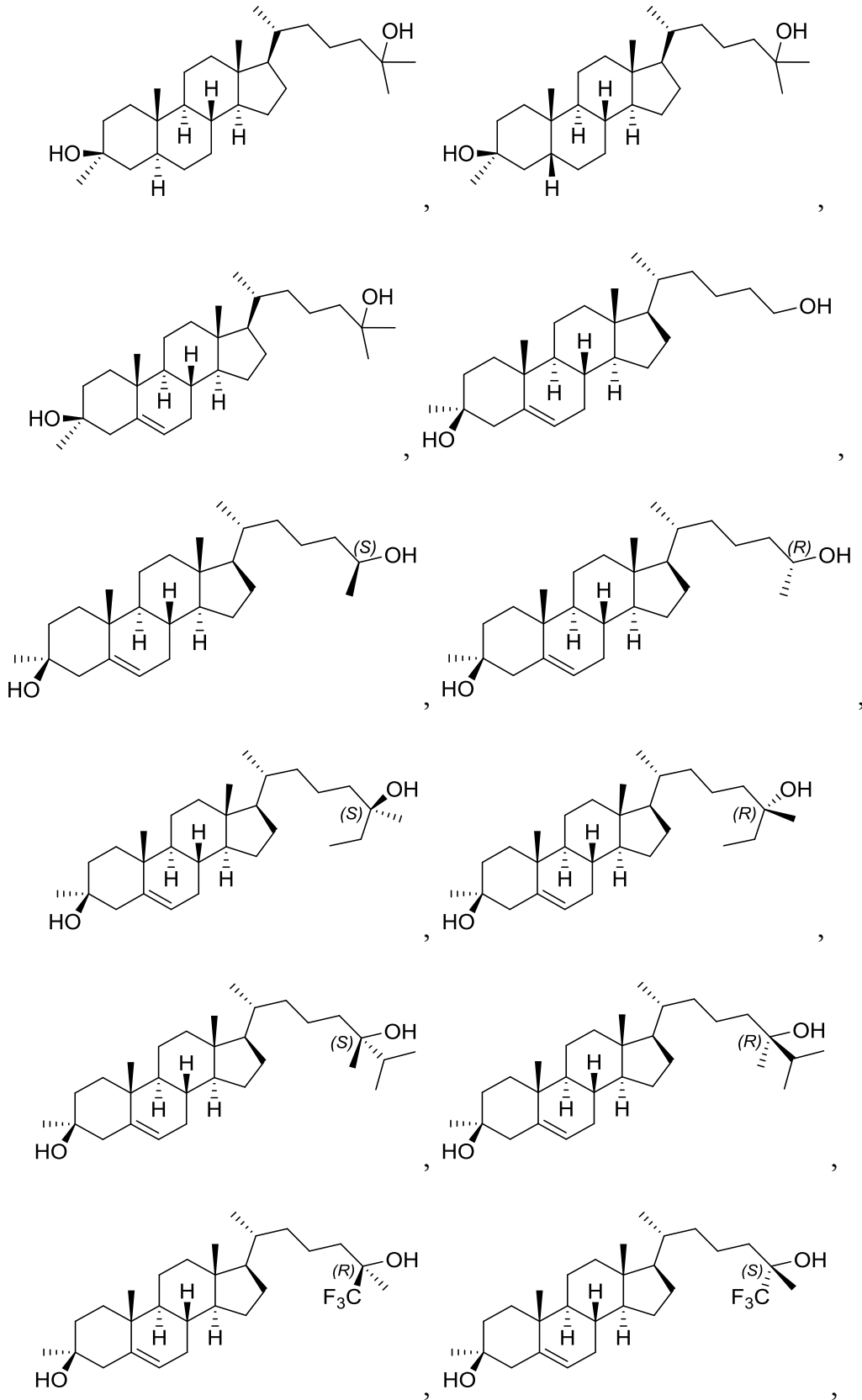


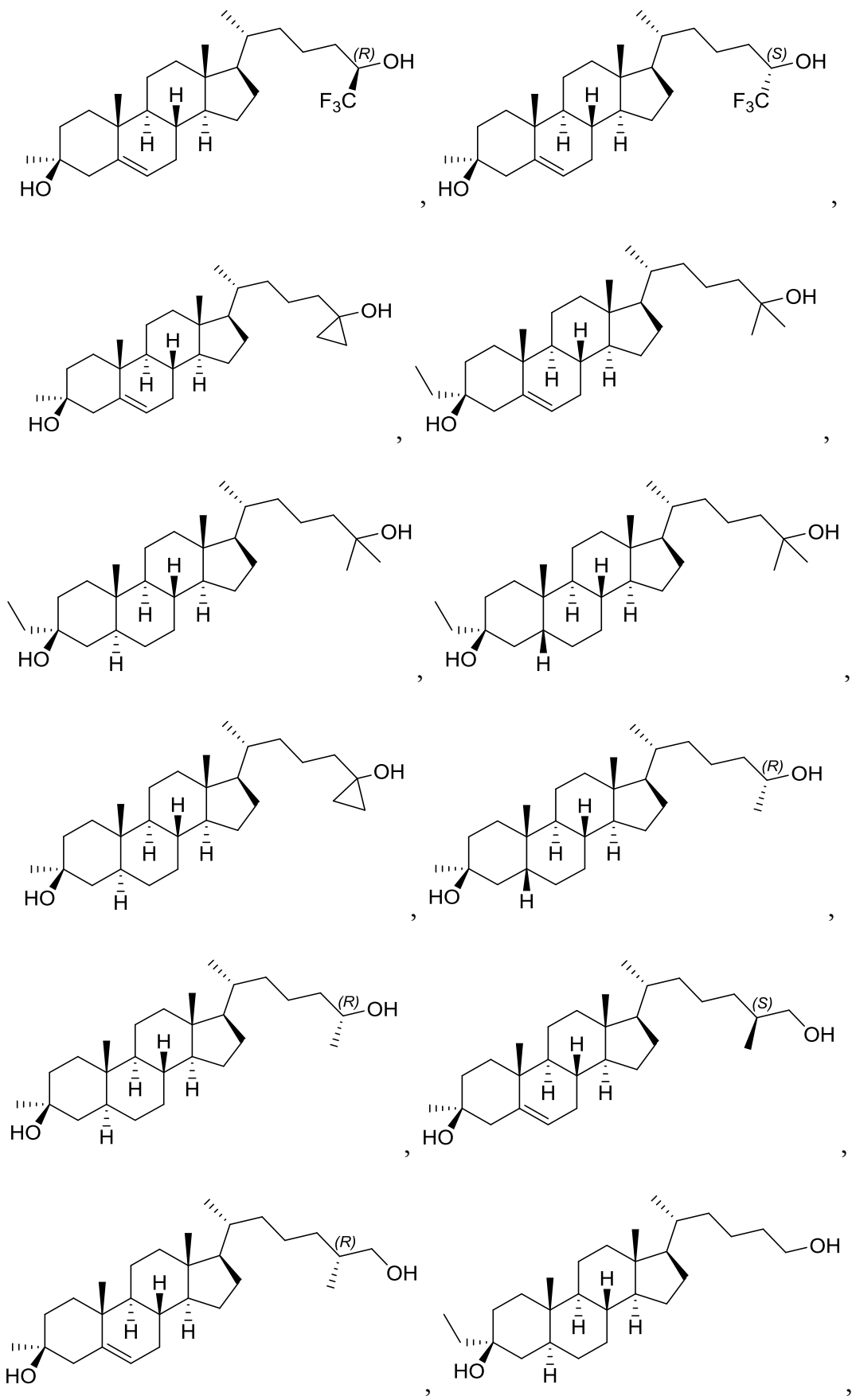
O

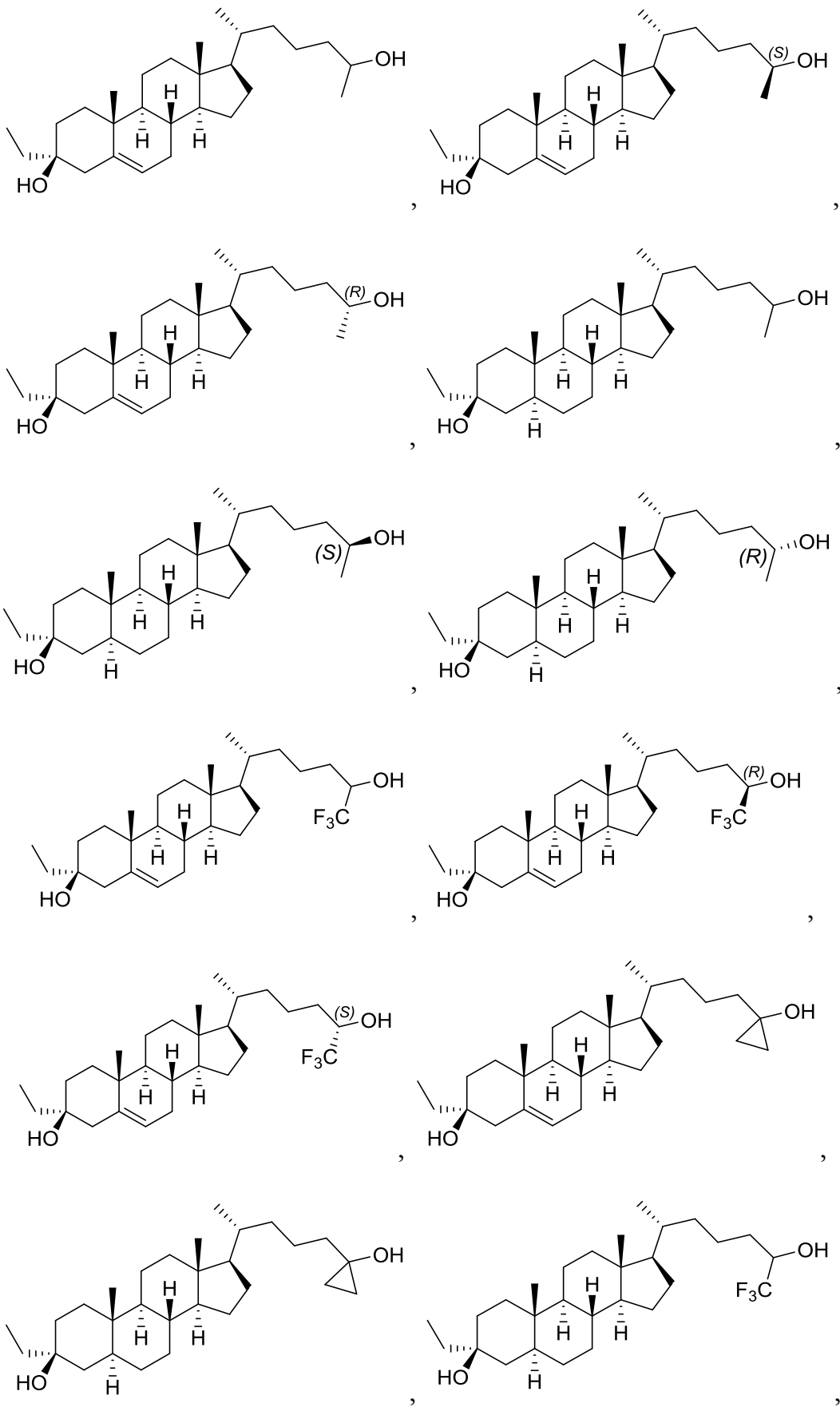


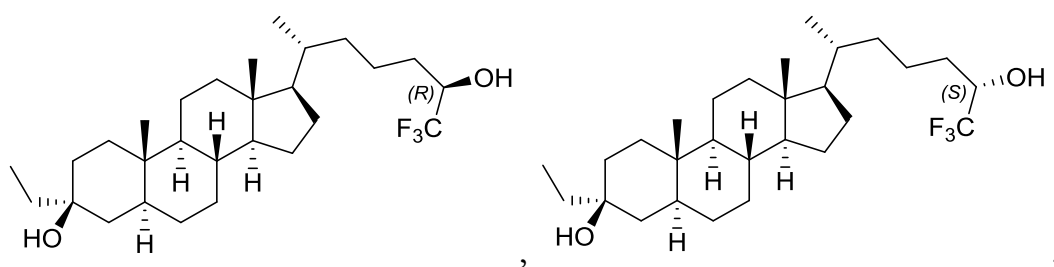
o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

47. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto se selecciona de:









o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

48. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, o sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y un portador farmacéuticamente aceptable.